

Guardia Civil

Comandancia de Cáceres



Carta de Servicios 2023-2026

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior Catálogo general de publicaciones oficiales: https://cpage.mpr.gob.es

NIPO (En línea): 126-23-032-3









ÍNDICE

1.	. PRE	SENTACIÓN	2
2	. INF	FORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL	4
	2.1.	Datos identificativos y orígenes de la Comandancia	4
	2.2.	Relación de Puestos y servicios que presta la Comandancia	7
	2.3.	Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios	11
	2.4.	Formas de colaboración y participación	. 12
	2.5.	Formas de presentación de quejas y sugerencias	. 13
3	. CO	MPROMISOS DE CALIDAD	. 15
	3.1.	Indicadores de seguimiento	. 17
	3.2. condi	Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran la iciones de prestación de mismo	
	3.3. Soste	Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y nibilidad	. 21
4	. MEI	DIDAS DE SUBSANACIÓN	. 23
5	. DIR	ECTORIOS DE INFORMACIÓN	. 24
		Guía de Unidades de la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres. Teléfonos y ciones:	25
	5.2.	Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios	. 38
	5.3.	Otros datos de interés	. 39
6	. NO	RMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS	. 40
	6.1.	Leyes Orgánicas	. 40
	6.2.	Leyes y Reales Decretos Legislativos	. 41
	6.3.	Reales Decretos v otras Normas	42



1.PRESENTACIÓN

Con el servicio cotidiano que los hombres y mujeres de la Guardia Civil desarrollan cada día en todos los rincones de España, este Cuerpo quiere seguir apostando por afianzar la seguridad de la ciudadanía, por prestarles auxilio, atención e información, haciéndolo, además, con cercanía y calidad, de forma excelente y segura, contribuyendo así al bienestar de la sociedad.

Este documento tiene por finalidad describir e informar sobre las actividades que se realizan desde la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres, con fidelidad al compromiso con la sociedad, que desde la misma se adquiere, y de acuerdo con las actuales cartas de servicios de la Institución.

La Carta de Servicios de la Comandancia de Cáceres está confeccionada de acuerdo con el resto de <u>cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia</u> Civil.

A través de esta Carta se describe la organización y distribución actual de la Guardia Civil en la provincia de Cáceres, para asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, misión legalmente encomendada al Cuerpo de la Guardia Civil.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- Identificar los niveles de responsabilidad, estructura y organización disponible para la prestación del servicio.
- Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión cercana, ágil y eficaz.
- Asumir el reto de profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas.
- Satisfacer las demandas y expectativas de la ciudadanía en sus relaciones con la Guardia Civil.



- Mejorar la transparencia en la prestación del servicio.
- Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados estándares de calidad.
- Llamar la atención sobre los derechos de la ciudadanía en relación con los servicios descritos.
- Colaborar con la actividad institucional en la provincia para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el desarrollo económico y social de Cáceres.
- Difundir la cultura de seguridad como compromiso compartido, según recoge la <u>Estrategia de Seguridad Nacional</u>.

La colaboración y comunicación de la ciudadanía con las diferentes unidades del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de unos servicios de calidad con la finalidad de conseguir la máxima satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un <u>Plan de Sostenibilidad</u> corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una memoria anual.





2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La creación de la Guardia Civil data del año 1844, durante el reinado de Isabel II, con la peculiar misión de "proteger a las personas y sus intereses y hacer cumplir las leyes".

De esta manera, la Guardia Civil, instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado, en virtud del artículo 104.1 de la Constitución Española, contribuye a "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana".

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos son las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

Actualmente, la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres dispone de 74 acuartelamientos distribuidos por toda la provincia, asumiendo la responsabilidad de la seguridad ciudadana en 221 de los 223 municipios que la componen, en estrecha colaboración con las diferentes Cuerpos de Policía Local existentes. Además, colabora con la Policía Nacional en la seguridad ciudadana de Cáceres y Plasencia.

2.1. Datos identificativos y orígenes de la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres, al mando de un Teniente Coronel, está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la



Guardia Civil de Extremadura, beneficiándose así de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona.

Para el cumplimiento de las misiones de protección a las personas y sus intereses y hacer cumplir las leyes, se destinaron en enero de 1845 los primeros efectivos a Extremadura que, en un principio, consistieron en un jefe, cuatro oficiales, ochenta hombres de Infantería y treinta y cinco de Caballería, que constituirían el 9º Tercio, aunque las plantillas asignadas no se harían efectivas hasta bien avanzado el año 1846. El mando del Tercio fue asignado al Teniente Coronel don Tomás de Soto, perteneciente al Regimiento de Infantería Mallorca, Cuerpo de referencia en el Ejército Español en aquel momento.

En cuanto a la Comandancia de Cáceres, que por entonces tenía entidad de Compañía, el primer cuartel se estableció en un edificio situado en la Calle Sancti Spíritus de la capital, el cual había servido como ermita y hospital de mujeres después de su desamortización en el año 1843.

Las primeras Unidades de la Guardia Civil en la provincia de Cáceres comenzaron a prestar sus servicios en el año 1846 en las siguientes localidades: Alcántara, Almaraz, Alcuéscar, Cáceres, Coria, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Garrovillas, Granadilla, Guadalupe, Jaraicejo, Jarandilla de la Vera, Jerte, Logrosán, Miajadas, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Puerto de Santa Cruz, Torrejón el Rubio, Toril, Trujillo, Plasenzuela, Plasencia, Valencia de Alcántara, Villareal de San Carlos, Villar del Campo, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia y Talaván.

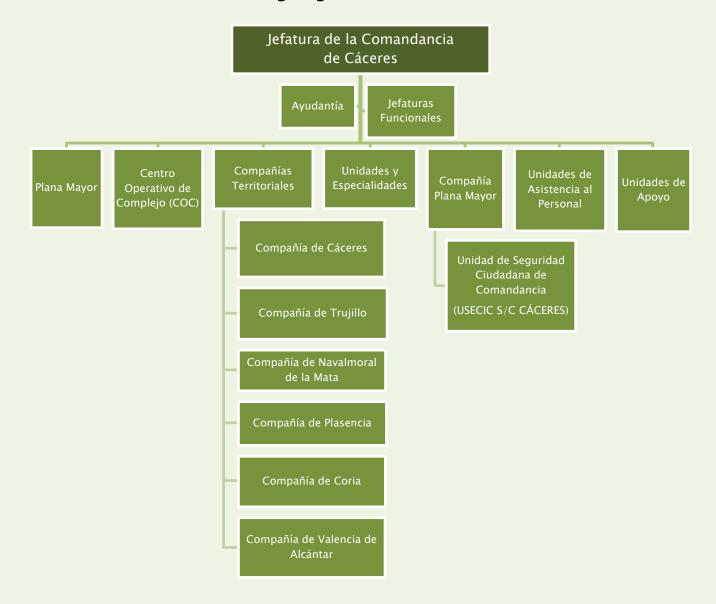
Progresivamente y a través de continuos y sucesivos despliegues que alcanzarían hasta finales del siglo XIX, el Cuerpo de la Guardia Civil fue extendiendo sus servicios de vigilancia y seguridad ciudadana a otras ciudades y poblaciones extremeñas.



En la actualidad, la Comandancia de Cáceres se compone de seis Compañías Territoriales y una Compañía Plana Mayor. Al objeto de auxiliar y asesorar a la persona titular de la misma, ésta cuenta con una Jefatura de Operaciones y otra Jefatura de Personal y Apoyo.

Como el resto de las Comandancias, la de Cáceres dispone de una Unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende de la Jefatura de Comandancia de acuerdo con su normativa específica.

A continuación, se detalla el organigrama de la Comandancia:





2.2. Relación de Puestos y servicios que presta la Comandancia

La Guardia Civil en la provincia de Cáceres, presta servicios de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 90,09 % de todo su territorio, lo que supone el 65,49 % de la población empadronada, incluyendo todas las poblaciones de la provincia salvo las de Cáceres y Plasencia, cuya responsabilidad en materia de seguridad ciudadana corresponde a la Policía Nacional (CNP), si bien, en parte de estos dos municipios, la Guardia Civil también tiene responsabilidad en seguridad ciudadana.

Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades





En las áreas geográficas de las que es responsable la Guardia civil, se prestan al ciudadano los siguientes **SERVICIOS**:

Servicio de seguridad ciudadana. La Comandancia de Cáceres se estructura en 6 Compañías territoriales (Cía. de Cáceres, Cía. de Plasencia, Cía. de Valencia de Alcántara, Cía. de Trujillo, Cía. de Coria y Cía. de Navalmoral de la Mata) que se corresponden de forma genérica con otras comarcas y partidos judiciales de la provincia. Cada Compañía se distribuye en diferentes Puestos de Atención a la Ciudadanía, permitiendo esta estructura en cascada ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.

Atención personalizada y próxima. Gracias a una estructura formada por 74 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.

Atención cualificada. Mediante unidades especializadas en materias concretas: seguridad ciudadana, tráfico, policía judicial, información, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza y medio ambiente, actividades subacuáticas, servicio aéreo, rescate e intervención en montaña, servicio cinológico, desactivación de artefactos explosivos y defensa NRBQ, Equipo de Policía Especialista en Gestión Aeronáutica y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha contra el Robo en el Campo (ROCA).

Atención telefónica de urgencia 365/7/24, a través del 062, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web <u>ALERTCOPS</u>.

Atención telemática para diferentes <u>procedimientos administrativos</u>, además de la gestión de citas previas de servicios concretos (<u>cita previa para presentar denuncia</u>, <u>cita previa con Intervenciones de Armas y Explosivos</u>,...).



Atención a colectivos vulnerables o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.

Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y se sienta seguro en la provincia, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial y del medio ambiente.

Protección específica, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, la ciberdelincuencia, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.

Instrucción de atestados e investigación penal, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o las autoridades judiciales.

Instrucción de expedientes administrativos, tanto de oficio como a instancia del interesado o de las autoridades gubernativas.

Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y la cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.



Recepción de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.

Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.



Las competencias sobre ejercicios de tiro del personal de seguridad privada y habilitación de los instructores de tiro.

Divulgación de la cultura de seguridad, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.

Seguridad y representación institucional en los eventos sociales más relevantes que se celebran en la provincia.

Servicios específicos desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.





2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios

- ☑ A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia de Cáceres.
- ☑ A ser tratado de forma considerada, digna, correcta esmerada, imparcial y no discriminatoria.
- ☑ A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.
- ☑ A recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.
- ☑ A obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.
- ☑ A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.
- ☑ Al acceso a la información pública, archivos y registros, en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.
- ☑ A dirigirse al Delegado de **Protección de Datos** (DPD) de la Guardia Civil según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.
- ☑ A exigir las **responsabilidades pertinentes**, cuando así corresponda legalmente.





2.4. Formas de colaboración y participación

- ☑ Cualquier persona y usuario puede contribuir a la mejora de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres, mediante la colaboración ciudadana, trasladando cualquier información que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos canales disponibles:
 - De forma presencial en el horario de apertura de las unidades.
 - En el teléfono: 062.
 - A través de la Aplicación ALERTCOPS:
 https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/
 - En la dirección de correo electrónico de la Zona:
 cc-cmd-caceres@guardiacivil.org
 - En la dirección de correo electrónico de la Guardia Civil: sugerencias@guardiacivil.org
 - Mediante envío de correo portal a la dirección de la Comandancia.
 Avda. de la Universidad, 50, C.P.: 10004, Cáceres.
 - De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general" a través de la web:

https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html.

- ☑ Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Comandancia de Cáceres.
- ☑ Participando en cualquiera de los planes específicos establecidos desde el Ministerio del Interior.
- ☑ Formulando quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos.
- ☑ En el marco de las **Juntas** y **Consejos Locales de Seguridad**, según los desarrollos específicos de cada administración.
- ☑ Contribuyendo a crear una cultura de seguridad, difundiendo consejos y buenas prácticas.



☑ Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.



2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

- 6
- De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.
- Por correo postal: enviando una carta a la
 Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC).
 Calle Guzmán el Bueno, 110 –28071 Madrid.
- Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web https://sede.guardiacivil.gob.es.
- Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.



De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

En el plazo establecido a contar desde su recepción en la Unidad afectada, la Guardia Civil informará al ciudadano de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, formule las aclaraciones necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.

Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias de la Secretaría de Estado de Seguridad, C/ Cea Bermúdez, 35, C.P.: 28003, Madrid.

La presentación de cualquier queja, sugerencia o felicitación no tendrá la calificación de recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos de los interesados.





3. COMPROMISOS DE CALIDAD

- 1. Fomentar la cultura de seguridad en el ámbito de los menores mediante la realización de 300 actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa a lo largo del año.
- 2. Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años mediante la realización de un mínimo de 100 acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.
- 3. Mejorar la cultura de seguridad pública, con la distribución a los medios de comunicación de 120 notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial a lo largo del año.
- 4. Fomentar una atención de calidad a la comunidad educativa, obteniéndose un grado de satisfacción igual o superior a 7´5 sobre una puntuación máxima de 10 (nota media), en las encuestas que se dirigen a los centros escolares y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) tras atender alguna solicitud relacionada con el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, remitida por los mismos.
- 5. Contribuir a la protección y conservación del medio ambiente realizando anualmente 6.500 servicios dirigidos a la preservación de nuestro hábitat natural provincial.
- 6. Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de sus servicios a auxiliar al ciudadano, mediante la realización anual de un mínimo de 3.000 servicios humanitarios.
- 7. Potenciar la participación en organismos públicos de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros Cuerpos



de Seguridad participando anualmente en un mínimo de 200 reuniones con las diferentes administraciones.

- 8.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de 500 inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.
- 9.- Mejorar los servicios preventivos en materia de seguridad vial, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a 6.000 controles de tráfico para mejorar la seguridad vial.
- 10. Reforzar el servicio preventivo como principal herramienta de la protección de la ciudadanía, realizando una media diaria de más de 120 servicios de patrulla.



11.- Luchar contra el crimen organizado y el tráfico nacional e internacional de estupefacientes realizando anualmente al menos 700 servicios encaminados a la prevención y detección del narcotráfico.



- 12.- Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, realizando anualmente al menos 1.500 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.
- 13.- Incrementar la persecución del contrabando y el comercio ilícito de productos del tabaco, realizando anualmente al menos 120 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con este sector.
- 14.- Impulsar la prevención contra los incendios forestales, realizando anualmente al menos 1.500 servicios encaminados a la conservación y a la protección de los montes.

3.1. Indicadores de seguimiento

1.- Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.





- 2.- Número anual de actividades de información mantenidas con mayores de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.
- 3. Número de notas de prensa de ámbito provincial distribuidas a lo largo del año.
- **4.** Nota media de los resultados de las encuestas relacionadas con las **actividades del Plan Director** para la mejora de la convivencia en los centros escolares y sus entornos.
- **5.** Número de **servicios** anuales realizados, orientados a la protección y conservación del **medio ambiente**, en particular en las Áreas Protegidas de Cáceres, en los Espacios Naturales Protegidos en la Red Ecológica Europea NATURA 2000 y en el Parque Nacional de Monfragüe.
- 6. Número de auxilios y rescates realizados a lo largo del año.
- 7.- Número de reuniones anuales con las Administraciones locales, provinciales, autonómicas y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado para fortalecer los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros Cuerpos de Seguridad.
- 8. Número de inspecciones anuales relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.
- 9. Número de controles de tráfico realizados a lo largo del año.
- 10. Número medio de servicios de patrulla que diariamente prestan servicio en vía pública (de seguridad ciudadana y de tráfico) para dar protección a la ciudadanía.
- 11. Número de servicios orientados a la lucha contra el narcotráfico realizados a lo largo del año.



- 12. Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con explotaciones agrícolas y ganaderas.
- 13.- Número de inspecciones anuales relacionadas con el mercado ilegal de tabaco (hostelería, comercio minorista,...).
- 14.- Número de servicios anuales orientados a la protección de los montes y a la prevención de incendios forestales.



3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos, en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.



Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales (<u>Twitter</u>, <u>Facebook</u>, <u>Instagram</u>), permite la suscripción <u>RSS</u> de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como <u>YouTube</u>, <u>Flickr</u> y <u>TikTok</u>), con la pretensión de dar la mayor información a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para Smartphone, <u>AlertCops</u>, permite que cualquier persona que tenga instalada la aplicación en su dispositivo móvil, pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.





3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente, en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.



Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

• Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.



- Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de Cáceres.
- Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.
- Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

El nuevo <u>Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil</u> para el periodo 2021–2025 prevé cinco <u>Ejes de Proyección</u>: Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los 25 compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.





4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la <u>web de la Guardia Civil</u> un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará a la persona interesada de las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, de las medidas adoptadas.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.





5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres:

Avenida de la Universidad, 50, C.P.: 10004, Cáceres.

Ubicación Google Maps: Mapa de situación.

Teléfono de la Comandancia: 927628150.

Información y atención telefónica de EMERGENCIA de la Guardia Civil:

Teléfono de emergencias: 062.

Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.

• Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:

Atención 24 horas, 365 días						
UNIDAD	ESPECIALIDAD	UBICACIÓN	TELÉFONO	UBICACIÓN GOOGLE MAPS		
Centro Operativo Complejo (COC)	Seguridad Ciudadana	Avda. Universidad Núm. 50 Cáceres	927628150	https://goo.gl/maps/D6Q1 ZfhK7tra64gU6		
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		927182214	https://goo.gl/maps/D6Q1 ZfhK7tra64gU6		



5.1. Guía de Unidades de la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres. Teléfonos y direcciones:

Unido	Unidades de la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres						
UNIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN GOOGLE MAPS			
Centro Operativo Complejo (COC)	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- cos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6			
Puesto de Ahigal	Ctra. Guijo de Granadilla, 5	927439017	cc-pto- ahigal@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ erMY5KJXvBwgtoqp6			
Puesto de Alcántara	Avda. Mérida, 10	927390017	cc-pto- alcantara@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ bq2p5A76fHRi88Re7			
Puesto de Alía	C/ Camino Pozo de la Hoya, 1	927366014	cc-pto- alia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/asXQ qX6jxjV6RSkQA			
Puesto de Aliseda	C/ Gabriel y Galán, 11	927277012	cc-pto- aliseda@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ WZohQQ5A27X6Qbvr8			
Puesto de Almaraz de Tajo	Paseo de la Constitución S/N	927544002	cc-pto- almarazdetajo@guardiac ivil.org	https://goo.gl/maps/ FHVC58YTmTu4cRNc6			
Puesto de Almoharín	C/ Virgen Sopetrán, 34	927387118	cc-pto- almoharin@guardiacivil. org	https://goo.gl/maps/ FHVC58YTmTu4cRNc6			
Puesto de Arroyo de la Luz	Barriada Reina Sofía, 9	927270005	cc-pto- arroyodelaluz@guardiac ivil.org	https://goo.gl/maps/i aP9jNQUMiSbbSUi8			



Puesto de Berzocana	C/ Carretas, 33	927150040	cc-pto- berzocana@guardiacivil. org	https://goo.gl/maps/ ZQnPnv34iy1tMCiP6
Puesto de Brozas	C/ Ejido de la Charca S/N	927395027	cc-pto- brozas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ Nm5MxUXNZbS7kHpH 7
Comandancia de Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd- caceres@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Subsector de Tráfico Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927182214	cc-sst- caceres@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Compañía de Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cia- caceres@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
USECIC Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- usecic@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Puesto de Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-pto- caceres@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Equipo ROCA Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cia-caceres- equiporoca@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Equipo de Protección de la Naturaleza de Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cia-caceres- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6



Compañía Plana Mayor Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	caceres@guardiacivil.or	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Unidad Orgánica de Policía Judicial Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Equipo @ Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150 Ext. 306	cc-cmd-caceres- equipoarroba@guardiaci vil.org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Servicio Cinológico Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- cinologico@guardiacivil. org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Intervención de Armas y Explosivos de Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Oficina Técnica SEPRONA Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Patrulla SEPRONA Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- pacprona@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Equipo PEGASO Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-pegaso- caceres@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6
Oficina Periférica de Comunicación Cáceres	Avda. de la Universidad, 50	927628150	cc-cmd-caceres- opc@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ D6Q1ZfhK7tra64gU6



Puesto de Caminomorisco	C/ Factoría los Ángeles, 4	927435014	cc-pto- caminomorisco@guardia civil.org	https://goo.gl/maps/ cRwv972cYoTE5F6C9
SEPRONA Caminomorisco	C/ Factoría los Ángeles, 4	927435014	cc-pto-caminomorisco- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ cRwv972cYoTE5F6C9
Puesto de Campo Lugar	Avda. de Portugal, 7	927350016	cc-pto- campolugar@guardiacivi l.org	https://goo.gl/maps/i SusQxzQm5cKAHWM7
Puesto de Cañamero	C/ El Coto, 45	927157061	cc-pto- cañamero@guardiacivil. org	https://goo.gl/maps/ w53Wfoba9CiAq5oW6
Puesto de Casar de Cáceres	C/ Ronda de la Charca, 41	927291535	cc- pto.casardecaceres@gua rdiacivil.org	https://goo.gl/maps/t hdKi1HutikwnX5KA
Puesto de Casas del Castañar	C/ Fray Alonso Asperillas, 24	927478006	cc- pto.casasdelcastanar@g uardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ LAS9o2DtGnyCXVMR6
Puesto de Casatejada	Avda. de la Constitución, 26	927547029	cc- pto.casatejada@guardia civil.org	https://goo.gl/maps/ 51F22oLj2c1tSd4T8
SEPRONA Casatejada	Avda. de la Constitución, 26	927547029	cc-pto-casatejada- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ 51F22oLj2c1tSd4T8
Puesto de Castañar de Ibor	Pza. Hernán Cortes, 1	927554094	cc-pto- castanardeibor@guardia civil.org	https://goo.gl/maps/ DQKxx88RzkBVmtHF6



Puesto de Ceclavín	Avda. de Todos los Emigrantes, 82	927374586	cc-pto- ceclavin@guardiacivil.or	https://goo.gl/maps/t JGhHtuVm6wVToR49
Puesto de Cilleros	Avda. de la Pica, 33	927512021	cc- pto.cilleros@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/f hqs246qYbAWGyoVA
Compañía de Coria	Avda. Alfonso VII, 62	927500013	cc-cia- coria@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ VmAXTt9G4mquievs7
Puesto de Coria	Avda. Alfonso VII, 62	927500013	cc-pto- coria@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ VmAXTt9G4mquievs7
Intervención de Armas y Explosivos de Coria	Avda. Alfonso VII, 62	927500013	cc-coria- ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ VmAXTt9G4mquievs7
Patrulla Fiscal y de Fronteras de Coria	Avda. Alfonso VII, 62	927500013	cc-cia-coria- pafite@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ VmAXTt9G4mquievs7
SEPRONA Coria	Avda. Alfonso VII, 62	927500013	cc-cia-coria- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ VmAXTt9G4mquievs7
Equipo Territorial de Policía Judicial de Coria	Avda. Alfonso VII, 62	927500013	cc-coria- pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ VmAXTt9G4mquievs7
Equipo ROCA Coria	Avda. Alfonso VII, 62	927500013	cc-cia-coria- equiporoca@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ VmAXTt9G4mquievs7
Puesto de Deleitosa	C/ Cruz de los Ángeles, 6	927540023	cc-pto- deleitosa@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ 5AC2EDSQeELxY1s2A



Puesto de Garrovillas	Avda. de la Guardia Civil, 5	927309004	cc-pto- garrovillas@guardiacivil. org	https://goo.gl/maps/ mGzF75nvnZwkkE2T6
Puesto de Gata	Avda. Virgen de Guadalupe, 16	927672067	cc-pto- gata@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ zAqk9mUdwXgV8wvB 9
Puesto de Guadalupe	C/ Federico González, 21	927367010	cc-pto- guadalupe@guardiacivil. org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
Intervención de Armas y Explosivos de Guadalupe	C/ Federico González, 21	927367010	cc-guadalupe- ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
SEPRONA Guadalupe	C/ Federico González, 21	927367010	cc-pto-guadalupe- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
Puesto de Herrera De Alcántara	Avda. de la Constitución, 20	927591007	cc-pto- herreradealcantara@gua rdiacivil.org	https://goo.gl/maps/r DiuGr8z3tAZChJY8
Puesto de Hervás	Avda. Piñuelas, 6	927481004	cc-pto- hervas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/f xtdN1Zy5tHNnHoG8
Puesto de Hoyos	Avda. de España, 39	927514006	cc-pto- hoyos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ GWYoTdVqMXKaFAGn 9
Puesto de Ibahernando	Avda. Trujillo, 15	927330073	cc-pto- ibahernando@guardiaciv il.org	https://goo.gl/maps/ RDxztbfLAKPyeYFx9



Puesto de Jaraíz de la Vera	Avda. Salobrar, 32	927460324	cc-pto- jaraizdelavera@guardiai cvil.org	https://goo.gl/maps/ 9HkQLTGjN78iUr8TA
Puesto de Jarandilla de la Vera	Avda. Soledad Vega Ortiz, 80	927560028	cc-pto- jarandilladelavera@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/ nuKqkyXSdjS5czT26
SEPRONA Jarandilla de la Vera	Avda. Soledad Vega Ortiz, 80	927560028	cc-pto- jarandilladelavera- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ 5AC2EDSQeELxY1s2A
Puesto de Jerte	Avda. Ramón y Cajal, 57	927470016	cc-pto- jerte@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/i 28f8CWKS63X3zPL6
Puesto de Logrosán	Ctra. Guadalupe, S/N	927158110	cc-pto- logrosan@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ vpNZNzjoqDAEEPMd6
Puesto de Madrigalejo	Avda. Villanueva la Serena, 5	927354085	cc-pto- madrigalejo@guardiacivi l.org	https://goo.gl/maps/ 9ans64vFtHc6TawU6
Puesto de Madroñera	Avda. Extremadura, 1	927319270	cc-pto- madroñera@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ m83npaBdfT9HvrCH6
Puesto de Malpartida de Cáceres	Avda. Constitución, 26	927276645	cc-pto- malpartidadecaceres@g uardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ MZ6Y7cnW8rJeKEU46
Puesto de Malpartida de Plasencia	Trav. Ronda de Monfragüe, 2	927404249	cc-pto- malpartidadeplasencia@ guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ Vyieym6FdnguBLHx5



Puesto de Miajadas	Avda. De García Siñeriz, 167	927347022	cc-pto- miajadas@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ C6cojd828Hvo417z6
Puesto de Monroy	C/ Juan Casares, 17	927280027	cc-pto- monroy@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ vyXrAvhWTdJ4vcsCA
Puesto de Montánchez	Avda. Juan Carlos I, 4	927380002	cc-pto- montanchez@guardiaciv il.org	https://goo.gl/maps/ zS5L5TqbWATte3Gb8
Puesto de Montehermoso	Ctra. Coria, 10	927430248	cc-pto- montehermoso@guardia civil.org	https://goo.gl/maps/ dBsVwGmQEsuYddpS7
Puesto de Moraleja	Plaza Duque de Ahumada, S/N	927515013	cc-pto- moraleja@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ Z4bSthc3NZ1bpmkB7
Puesto de Navaconcejo	Ctra. Nacional 110, N°. 4	927173143	cc-pto- navaconcejo@guardiaciv il.org	https://goo.gl/maps/ Xj95vn6veTJNJMG2A
Compañía de Navalmoral de La Mata	Ctra. Jarandilla, 4	927531095	cc-cia- navalmoraldelamata@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
Destacamento de Tráfico Navalmoral de la Mata	Ctra. Jarandilla, 2	927530113	cc-dtt- navalmoraldelamata@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
Puesto Principal de Navalmoral de la Mata	Ctra. Jarandilla, 4	927531095	cc-pto- navalmoraldelamata@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7



Intervención de Armas y Explosivos de Navalmoral de la Mata	Ctra. Jarandilla, 4	927531095	cc-cia- navalmoraldelamata- iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
Equipo Territorial de Policía Judicial de Navalmoral de la Mata	Ctra. Jarandilla, 2	927531095	cc-cia- navalmoraldelamata- pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
Equipo ROCA Navalmoral de La Mata	Ctra. Jarandilla, 2	927531095	cc-cia- navalmoraldelamata- equiporoca@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ cyyeymSrgLi2XYyM7
Puesto de Navas del Madroño	C/ Isabel Herrer0, 73	927375014	cc-pto- navasdelmadroño@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/ dMyFXUc6GpNfYrtN6
Puesto de Nuñomoral	C/ Factoría El Jordán, S/N.	927433004	cc-pto- nuñomoral@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/J d9X8L8Lg8csLoR18
Puesto de Peraleda de la Mata	C/ Emilio Carreño, 14	927559011	cc-pto- peraledadelamata@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/ Xj95vn6veTJNJMG2A
Compañía de Plasencia	Avda. Juan Carlos I, 1	927412298	cc-cia- plasencia@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ 68eU55uGzh6pJf9N9
Destacamento de Tráfico Plasencia	C/ Sor Valentina Mirón, 1, bajo	927427044	cc-dtt- plasencia@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ 68eU55uGzh6pJf9N9



Puesto de Plasencia	Avda. Juan Carlos I, 1	927412298	cc-pto- plasencia@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ 68eU55uGzh6pJf9N9
Intervención de Armas y Explosivos de Plasencia	Avda. Juan Carlos I, 1	927412298	cc-cia-plasencia- iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ 68eU55uGzh6pJf9N9
SEPRONA Plasencia	Avda. Juan Carlos I, 1	927412298	cc-cia-plasencia- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ 68eU55uGzh6pJf9N9
Equipo Territorial de Policía Judicial de Plasencia	Avda. Juan Carlos I, 1	927412298	cc-cia-plasencia- pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ 68eU55uGzh6pJf9N9
Equipo ROCA Plasencia	Avda. Juan Carlos I, 1	927412298	cc-cia-plasencia- equiporoca@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ 68eU55uGzh6pJf9N9
Puesto de Salorino	C/ del Cura, 10	927593002	cc-pto- salorino@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ seujiBbMtBBPvH789
Puesto de San Martin de Trevejo	Avda. de Salamanca 33	927144087	cc-pto- sanmartindetrevejo@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/f Jq5BGz8KSs9KfnV9
Puesto de Santiago de Alcántara	C/ Cuartel Guardia Civil, 11	927592040	cc-pto- santiagodealcantara@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ Q38naRrTyegidkJ57
Puesto de Santiago del Campo	Avda. de Cáceres, 26	927283010	cc-pto- santiagodelcampo@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/ZUad UxboBkWLX2jJ7



Puesto de Serradilla	C/ San Antonio, 8	927407024	cc-pto- serradilla@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/r tj5qMRpGW32Pu5P8
Puesto de Sierra de Fuentes	C/ Buenavista, 8	927201282	cc-pto- sierradefuentes@guardi acivil.org	https://goo.gl/maps/urv4h ZTrwBwU1g5x5
Puesto de Talaván	Avda. de España, 10	927285007	cc-pto- talavan@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AzKFp LoRM8ZBKWwMA
Puesto de Talayuela	Avda. Magisterio S/N.	927578375	cc-pto- talayuela@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/sQW WbFKWfBukfJnf6
Puesto de Torrecillas de la Tiesa	C/ Vallispedro, 1	927338027	cc-pto- torrecillasdelatiesa@gua rdiacivil.org	https://goo.gl/maps/r 7Tf4L6P8pKEfanD7
Puesto de Torrejón el Rubio	C/ Hernán Cortes, 6	927455018	cc-pto- torrejonelrubio@guardia civil.org	https://goo.gl/maps/XtNgj HrZRDua7zRz9
Puesto de Torrejoncillo	Ctra. Ciudad Rodrigo, 57	927304351	cc-pto- torrejoncillo@guardiaciv il.org	https://goo.gl/maps/9bC3 SQ3rBUkJ3X4o9
Puesto de Torremocha	C/ Ctra. de Medellín, S/N	927127013	cc-pto- torremocha@guardiacivi l.org	https://goo.gl/maps/cW7p 7h99HRzdAX1s8
Compañía de Trujillo	C/ del Cuartel, 4	927321004	cc-cia- trujillo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/bo8ix RvkNVERjSPz6
Destacamento de Tráfico Trujillo	C/ del Cuartel, 4	927320203	cc-dtt- trujillo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ bo8ixRvkNVERjSPz6



Puesto de Trujillo	C/ del Cuartel, 4	927321004	cc-pto- trujillo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ bo8ixRvkNVERjSPz6
Intervención de Armas y Explosivos de Trujillo	C/ del Cuartel, 4	927321004	cc-cia-trujillo- iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ bo8ixRvkNVERjSPz6
SEPRONA Trujillo	C/ del Cuartel, 4	927321004	cc-pto-trujillo- seprona@guardiacivil.or g	https://goo.gl/maps/ bo8ixRvkNVERjSPz6
Equipo Territorial de Policía Judicial de Trujillo	C/ del Cuartel, 4	927321004	cc-cia-trujillo- pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ bo8ixRvkNVERjSPz6
Equipo ROCA Trujillo	C/ del Cuartel, 4	927321004	cc-cia-trujillo- equiporoca@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ bo8ixRvkNVERjSPz6
Puesto de Valdefuentes	C/ Cuartel, 2	927388005	cc-pto- valefuentes@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ MXigrbgbzjt6GJpJ6
Puesto de Valdelacasa de Tajo	C/ la Fuente, 18	927576112	cc-pto- valdelacasadetajo@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/o5hqt GkFxnrmdTLF8
Compañía de Valencia de Alcántara	C/ Parque de España, 10	927580721	cc-cia- valenciadealcantara@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/PV93z sScVKfu9QiQ8
Puesto de Valencia de Alcántara	C/ Parque de España, 10	927580721	cc-pto- valenciadealcantara@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/PV93z sScVKfu9QiQ8



Intervención de Armas y Explosivos de Valencia de Alcántara	C/ Parque de España, 10	927580721	cc-cia- valenciadealcantara- iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ PV93zsScVKfu9QiQ8
Patrulla Fiscal y de Fronteras de Valencia de Alcántara	C/ Parque de España, 10	927580721	cc-cia- valenciadealcantara- pafite@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ PV93zsScVKfu9QiQ8
SEPRONA Valencia de Alcántara	C/ Parque de España, 10	927580721	cc-pto- valenciadealcantara- seprona2guardiacivil.or	https://goo.gl/maps/ PV93zsScVKfu9QiQ8
Equipo ROCA Valencia de Alcántara	C/ Parque de España, 10	927580721	cc-cia- valenciadealcantara- equiporoca@guardiacivil .org	https://goo.gl/maps/ PV93zsScVKfu9QiQ8
Puesto de Valverde del Fresno	Avda. Dr. Casto Prieto Carrasco, 48	927510032	cc-pto- valverdedelfresno@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/oDJk7 3mKep4DfMXQ7
Puesto de Villanueva de la Sierra	Avda. de la Paz S/N	927445012	cc-pto- villanuevadelasierra@gu ardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ qviLRqXRTs3xFy8R9
Puesto de Villanueva de la Vera	C/ Lancha Lisa, 34	927567261	cc-pto- villanuevadelavera@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/ YKJw22WiEPW22uQP7
Puesto de Villar del Pedroso	C/ General Adelardo Carrocha	927555048	cc-pto- villarpedroso@guardiaci vil.org	https://goo.gl/maps/ CgQMbStX9cPooRQ6A



Puesto de Zarza de Granadilla	C/ Cuartel, 3	927487005	cc-pto- zarzadegranadilla@guar diacivil.org	https://goo.gl/maps/ KCYaYfkq7ELSeJ7X6
Puesto de Zarza la Mayor	Avda. Constitución 59	927370203	cc-pto- zarzalamayor@guardiaci vil.org	https://goo.gl/maps/XN7k Hq49HYwevj4LA
Puesto de Zorita	Avda. Constitución 124	927340014	cc-pto- zorita@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ BJF88mHxEppN8A6B6

5.2. Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÁCERES

Dirección Postal:

Avenida de la Universidad, 50, C.P.: 10004, Cáceres

Teléfono:

927 628 150

Correo electrónico:

cc-cmd-caceres@guardiacivil.org



5.3. Otros datos de interés

A través del portal web de la Guardia Civil se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en la provincia de Cáceres.





6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

☑ Constitución Española (BOE 29-12-1978).

6.1. Leyes Orgánicas

- ☑ Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (BOE 14-03-1986).
- ☑ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).
- ☑ Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).
- ☑ Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (BOE 18–11–2005).
- ☑ Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil (BOE 23-10-2007).
- ☑ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).
- ☑ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).
- ☑ Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).



6.2. Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).
- ☑ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).
- ☑ Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).
- ☑ Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).
- ☑ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).



- ☑ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).
- ☑ Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).



6.3. Reales Decretos y otras Normas

- ☑ Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE 23-12-2003).
- ☑ Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil (BOE 26-02-2005).
- ☑ Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (BOE 03-09-2005).



- ☑ Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, por la que se regulan los órganos de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil (BOE 16-03-2006).
- ☑ Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).
- ☑ Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE 19-01-2008).
- ☑ Real Decreto 1437/2010, de 5 de noviembre, por el que se declara de aplicación para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil el Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, que aprueba las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (BOE 6-11-2010).
- ☑ Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).
- ☑ Orden PRE/422/2013 de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 18-03-2013).
- ☑ Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).
- ☑ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).





10°. Serenidad y empleo de la fuerza:

Fiel a mi deber, me mantendré sereno en el peligro, prudente sin debilidad y firme sin violencia.



Decálogo de los miembros de la Guardia Civil









